ANEXO 5.
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Barranquilla, 15 de diciembre de 2023

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
Edificio Gobernación de Santander
Calle 37 No. 10-30
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO SG-MC-005-2023– OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y GESTIÓN DE DOMINIO DE UN HOSTING PARA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER VIGENCIA 2023 - 2024

HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de ROYAL TECH GROUP SAS, quien (es) en adelante se llamará el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la Contraloría General de Santander, convocó el proceso de selección de mínima cuantía Nº **SG-MC-005-2023**, con el objeto de: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y GESTIÓN DE DOMINIO DE UN HOSTING PARA EL PORTAL WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER VIGENCIA 2023 - 2024".**

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Contraloría General de Santander, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y la Contraloría General de Santander, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita por la Contraloría General de Santander, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución de este, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar a la Contraloría General de Santander, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Barranquilla el día 15 del mes de diciembre de 2023.

Nombre o Razón Social del Oferente: ROYAL TECH GROUP SAS
N.I.T. 9013946552
Nombre del Representante Legal: HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO
C.C. No. 1140834004 de Barranquilla
Dirección: CRA 22C NO 68 - 65
Teléfono: 3155482662
Fax: 3155482662
Firma: _____

HECTOR MENDOZA ARROYO